



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-02115

RESOLUCIÓN DECANAL N° 227/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH** (Profesor Titular DE) a la ciudad de Granada (España) por el lapso 31 de agosto al 07 de septiembre, a la ciudad de Astana (Kazajstán) por el lapso 08 al 25 de septiembre y a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 26 al 30 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado dictará una conferencia en el Congreso "Non Commutative Algebra" a realizarse en la ciudad de Granada (España), realizará una visita académica a la L.N. Gumilyov Eurasian National University de la ciudad de Astana (Kazajstán) y dictará un minicurso de tres exposiciones en el coloquio "Homologie et déformations en algèbre, géométrie et représentations" a realizarse en la ciudad de Marsella (Francia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andruskiewitsch son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH** (Profesor Titular DE legajo 28.846) se traslade en comisión a la ciudad de Granada (España) por el lapso 31 de agosto al 07 de septiembre, a la ciudad de Astana (Kazajstán) por el lapso 08 al 25 de septiembre y a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 26 al 30 de septiembre de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 10 de agosto de 2006.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.